

LA SANCION

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

Quito, 12 de Febrero de 1898.

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia."

GOTTENBERG

"La conciencia del clero debe ser sólo como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra."

LAMARTINE.

IMPRESA

DE

"EL PICHINCHA"

Calle de Pichincha, Cuadra 7.
Casa Núm. 40.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE TRABAJA
TODA CLASE DE OBRAS

á precios sin competencia

"LA SANCION"

Quito, Febrero 12 de 1898

VERDADES

"Mi templo es casa de erudición; mas vosotros la habéis hecho cueva de ladrones."

SAN MATEO, XXI, v. 13.

El clero, siempre el clero!

Por qué los liberales se ocupan tanto de él!

Así suelen preguntar, más candorosos que un niño, los periódicos ultramontanos, como si no estuviera al tanto de la razón justa y poderosa que asiste á quien se ocupa de las malas mañas del clero y de sus temerarias obras.

"La prensa, en vez de atacar al clero; ayude á salvar á la Patria!" decía el bisemanario del Ilmo. Sr. Arzobispo, en uno de sus últimos números.

La frase es grácil!
Hemos de prescindir del ojo principal del fanatismo que cierra la puerta á todo progreso!

Hemos de prescindir de los que tienen en esclavitud al pueblo ya que han encadenado su conciencia, penetrando en ella y amoldándola á su antojo!

Hemos de prescindir de habérmolas con clérigos, si clérigos son quienes atacan nuestros principios políticos!

Hemos de llamar bueno lo malo, y digno del cielo y de la grandeza del Señor al mal ministro del altar que, desoyendo la voz de sus deberes, se mezcla en las cosas mundanales con siniestros fines?

¡Ah! El clero corrompido hace en las sociedades más bien organiza-

das, el mismo efecto que la dinamita en la dureza de un peñasco: todo lo trastorna, todo lo destruye. Y hemos d'abstenernos d'contrarrestarle en sus maquinaciones diabólicas, sólo por respeto al hábito talar que muchísimos lo llevan tan indignamente!

Si el clero no se entrometiera en los asuntos civiles, el Gobierno y los ciudadanos en general, prestaríanle su positivo apoyo; mas, por desgracia, sólo encuentran, éstos y aquél, una valla en la voluntad del cura, del prior ó del obispo, en tratándose de alguna innovación ó de un paso más en el bien público; y Dios sea loado! hasta de los más ligeros cambios del hogar!

Cómo, pues, no preocuparnos de esos vampiros que en donde quiera se presentan á nuestros ojos, llevando en pos de sí la desolación, la muerte!

Mirarlos y bajar la vista, oírles y callar, sentir el látigo que descargan en vuestras espaldas y no lanzar un gemido, sería tanto como entregarnos vivos á la *hambriuna* de los cuervos y dejarnos devorar impunemente.

"La palabra y la pluma—decían vosotros, señores curas—no han sido nunca medios de especulación para el clero...."

Falso! y si antes no lo han sido lo son ahora, cuando desde el pulpito calumniáis á la autoridad constituida, cuando por la prensa precipitáis á la lucha al pueblo pacífico y honrado, para en la revuelta y el trastorno enriquecer vuestras arcas, metiendo la mano en la caja del *creyente*....

Y añadís luego, con sobra de sinceridad: "ni han estado ni pueden estar asalariadas, (la palabra y la pluma) á disposición de ningún individuo ni de ningún partido."

¡Quieren pruebas.
¡Quien sostiene "La Defensa", quién paga á sus operarios, quién remunera á sus redactores!—El Gobierno Eclesiástico, el piadoso Sr. Arzobispo, Jefe de la Iglesia ecuatoriana.

Qué doctrinas pregona dicha publicación, qué principios políticos sostiene! Es la doctrina de Jesús! Son los principios de la sana moral!

Nada de eso: la intransigencia conservadora palpita en cada una de sus líneas: no reduce en ellas

la justicia, no la luz de la verdad, porque si tal fuese, veríamos censurados los vicios de nuestros adversarios, tanto como hoy se trata de ocultarlos, y ensalzadas las buenas acciones del Gobierno actual y de sus partidarios, tanto como acrecienta, la prensa fraulana, las más ligeras faltas de los que forman en las filas liberales.

Dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios, es máxima del sapientísimo Jesús; pero vosotros sois como los fariseos, miráis la mota en el ojo del vecino, pero no la viga en el vuestro.

Todo lo bueno tiráis para vuestro lado y todo lo malo nos lo echáis en cara.

Cuán justos y cuán imparciales! Excusado creemos protestar que nuestras palabras de reproche, no se dirigen á los buenos sacerdotes que viven para el bien de la humanidad y para gloria de Dios: ante ellos nos inclinamos reverentes. Nosotros vamos contra los frailes plumarios, contra los obispos revoltosos, contra los célicos intransigentes y abusivos como el de Pasto; en una palabra, contra todos aquellos á quienes Jesús, si volviese visible al mundo á reparar su Iglesia, los sacaría de ella, látigo en mano, diciéndoles airado: "Mi templo es casa de oración; mas vosotros la habéis hecho cueva de ladrones!"

EL COLEGIO DE TULCÁN.

Segunda carta del Ilustrísimo González Suárez.

Sr. Cronista de "La Nación".

Guayaquil.

Mi muy apreciado amigo:

Vuelvo á llamar la atención de U. sobre el Colegio Nacional de Tulcán, remitiéndole algunos documentos, que pueden ilustrar la opinión del público sobre este asunto.

Protesto que doy á luz estos documentos con el único objeto de poner mi honra á cubierto de imputaciones calumniosas, pues nadie negará que lo que se está haciendo contra los padres de familia, que tienen niños en el Colegio Nacional de Tulcán, redunde en descrédito de mi autoridad y en grave mengua de mi honra de Obispo. Por lo mismo, continúo explicando mi

conducta, para que las personas imparciales juzguen con acierto.

Cuando se me atacó por la prensa, llenándome de injurias y calificándome hasta de ateo, á causa de mi "Historia General del Ecuador", guardé silencio, absoluto silencio, porque aquellos ataques eran personales: ahora hablo, porque mi honra como Obispo católico ha sido vulnerada, y la honra del Obispo, [como yo, él, he], dicho en otra ocasión, no me pertenece solamente á mí, sino á la Patria y á la Iglesia. Si callara yo ahora, ¡apareciera culpable de un gran crimen, del crimen de haber mirado con indiferencia la pureza de la fe católica, no cuidando de la conservación de ella en un establecimiento de instrucción pública, sobre el cual debía yo vigilar como Obispo.

Se ha condenado mi conducta de un modo inexorable, diciendo que no debí haber enviado un sacerdote á un colegio liberal..... [No debí! ¡Por qué no debí!

En la moral cristiana no hay más que deberes de dos clases: deberes de justicia y deberes de caridad. Poniendo en el Colegio Nacional de Tulcán un sacerdote para que enseñe Religión; ¡habré faltado yo contra la justicia! ¡Habré violado la caridad! Por un deber de justicia, yo, como Obispo, estoy obligado á enseñar la Religión y á enseñarla en persona y á enseñarla á todos sin excepción: á todos, á los buenos y á los malos, á los que quieren aprenderla y á los que no quieren conocerla; si no enseño falta á un deber de justicia: debo enseñarlo aun á los que no me pidan que se la enseñe. Si hubiera negado el Capellán y el profesor de Religión, entonces sí que habría pecado contra la justicia y habría cometido un grave escándalo. El padre que, por capricho, niega á sus hijos el pan cotidiano, ¡hará una obra buena! será buen padre! tendrá razón para llamarse justo!

El Director del Colegio me pedía que señalara el texto, los padres de familia solicitaban la presencia de un sacerdote, los niños, los inocentes niños, se dirigían á mí para que les enviara el alimento de sus almas: ¡había yo de negárselo!

Pero, se me replicará, ese Colegio era malo, y el Obispo no debía darle prestigio.—El Colegio no era malo ni era bueno: hacía unas pocas semanas que se había abierto, y, en tan corto tiempo, no se le podía calificar ni de malo ni de bueno. Supongamos que hubiera sido malo: ¡no estaba yo obligado á poner los medios para remediar el mal! ¡No qué estaba lo malo! ¡En que no se enseñaba la Religión! Pues el remedio era poner un profesor de ella, y señalar un buen texto.

[Se enseñaban malas doctrinas]. ... En ese caso convenía averiguar si se enseñaban de buena fe ó de mala fe:

al primero, para desfogar ilustrando; al segundo, para amonestar y corregir, antes de castigar.

Se dice que el Director era liberal: será liberal ó no lo será: ahí están sus notas oficiales y sus cartas, y en cuanto al Colegio á ellas me he atendido yo. El público las va á leer, y el público juzgará.

El único juez competente en materias doctrinales religiosas es el Obispo legítimo de cada diócesis, con tal que esté en comunión con el Papa; yo soy Ibarra, no soy Obispo legítimo; yo estoy en comunión con el Papa [Por qué se condena, pues, mi conducta? Por qué se me deshonra?]

Siempre he distinguido con cuidado el error, del que yerran: para el error, la intrínseca; para los extraviados, la caridad. No se ha de confundir el liberalismo con los liberales: el liberalismo está reprobado por la Silla Apostólica, y eso basta para que todo católico alceor abjure de las doctrinas liberales, no las abraza, ni menos las defiende; pero á los que se hallan extraviados se les ha de volver al buen camino dándoles la mano, es decir iluminándolos con la luz de la sana doctrina, antes de condenarlos inexorablemente, porque, el que hoy está en el bando del error, mañana puede estar en el gremio de la Iglesia, conociendo la verdad. A un ciego, que se ha echado á andar por un camino que conduce á un precipicio, ¿no le hemos de dar la mano? Podiendo advertirlo hemos de dejar perecer?

Como los liberales también tienen alma inhumana redimida con la sangre divina de Jesucristo, águese necesariamente que también á los liberales ha de extender su solicitud pastoral el Obispo; tanto más cuanto, según la expresión del Maestro celestial, no son los años, sino los enfermos los que necesitan de médico, y á la pobre vejez descarrada es á la que va á buscar el Buen Pastor, para atraerla sobre sus hombros al redil.

En fin, se me ha censurado porque no he prohibido á los padres de familia que pongan á sus hijos en el Colegio Nacional de Teófilo: para tomar una medida tan rigurosa, debía yo haber seguido un juicio contra los profesores del Colegio, á fin de contrariar el crimen de lesa-ventad y fundar en la Justicia mis sentencias contra el Colegio. Mas, ¿cómo formar un expediente contra el Colegio cuando el Colegio apenas estaba organizado?

Pero, al Director del Colegio lo había perseguido ya la autoridad eclesiástica de Pastor; la persecución es cierta; sin embargo, como aquello sucedió en 1890, bien podía acontecer que en 1896 ya los motivos de alarma hubiesen desaparecido, y la Justicia (que siempre debe ser prudente y caritativa), exigiera experimentos primero, antes de condenar.

Paréceme fidedigna y es, por desgracia, un hecho histórico, que un pobre Obispo ecuatoriano, en 1897, haya sido censurado, acusado, deshonrado y denunciado como un hereje en público, por haber sostenido una cátedra de religión en un Colegio Nacional de su diócesis, poniendo un sacerdote para que la enseñara. Consta á la posteridad que esto ha sucedido.

Explicada mi conducta transcribiendo los documentos, los he distribuido en dos secciones.—En la primera se leen todas las comunicaciones del Director del Colegio en la segunda están las mías.—Los documentos están numerados en serie cronológica.

Los documentos originales pueden

manifestarlos á todo el que desee verlos el señor don..... (en la imprenta de "La Nación") á quien se los remito con este objeto, y de quien me despidió, por ahora, repitiéndome su atento servidor, amigo y capellán.

✦ Federico,
Obispo de Ibarra.

Ibarra, Enero 19 de 1898.

Sección científica

INFLUENCIA

DE LAS ENFERMEDADES Y DE LAS LESIONES ORGANICAS EN EL CARÁCTER DE LOS PACIENTES.

No es raro que á veces nos sorprenda el rápido cambio de carácter de una persona de la familia ó de un amigo á quien no se ha visto en algún tiempo.

Esta modificación se atribuyen en algunos casos á causas que están muy lejos de haberlas producido.

Por lo general son efectos de enfermedades y padecimientos físicos que aquejan á la persona de quien se trata, aunque no pueda negarse que también en determinadas y muy contadas ocasiones se deban á causas de orden moral.

El estudio de las enfermedades de los individuos vale tanto como estudiar su carácter, para ajustar los actos de relación en la vida social.

Así, al que padece de dispepsia no debe molestarle cuando está comiendo, no se pena de provocar su mal humor, ni al nervioso cuando el cielo no está limpio y sereno. Si se trata de la mujer, las preocupaciones deban ser mucho más exquisitas, porque sus padecimientos habituales, y hasta el estado del tiempo, contribuyen á la mudanza de su carácter á cada momento.

Hay así ya plenamente probado que las enfermedades, y sobre todas las afeciones crónicas, influyen directamente sobre el estado nervioso, y de consiguiente sobre la moral del individuo.

Hemos tratado algunos ancianos atacados de la gota, que en su juventud y en su edad viril tenían un carácter jovial, expansivo y afectuosísimo, y desde que la gota les atacó, se habían vuelto uraños, displicentes é insupportables.

Algunos enfermos atacados de fiebre, aunque en su estado normal sean enérgicos y decididos, se vuelven dulces, tímidos y por extremo sumisos, hasta el extremo de poderseles gobernar como á un niño.

Un distinguido médico y fisiólogo francés, el Dr. Azam, ha hecho recientemente curiosas observaciones acerca del particular, y afirma terminantemente que á toda persona atacada de un padecimiento drónico se le agita el carácter, confirmándose así la regla general que hemos sentado; y cita algunos casos muy interesantes hasta de personas que, aun después de desaparecer la enfermedad, conservan el cambio operado en su carácter; pero esto no es lo común.

A veces la rotura de una pierna ó otro padecimiento análogo de esa que reflexion en cama al paciente por algún tiempo, dejan en el carácter huellas indeliberables.

El Dr. Azam cita á un hombre que se rompió una pierna y tuvo que guardar cama durante tres meses. Rápidamente se le vio tornarse sombrío,

taciturno y agreste. Cuando entró en la convalecencia, su mal humor fué en aumento y cuando se encontró recuperado, se vio atacado de tales impulsos de acometer y matar á las personas de su familia, que el desahogado pedía por favor que se le acercase medio; tenía plena conciencia de sus instintos homicidas, y sufría horriblemente con aquella metamorfosis operada en sus sentimientos.

Cierto notario que sufrió una larga enfermedad, y que antes era alegre y decidido, se volvió súbitamente hipócondríaco é increíblemente tímido, mudanza que sólo terminó con su muerte.

Los traumatismos cerebrales producen en algunas circunstancias efectos desastrosos, y en esos casos ya el hecho deriva de una causa directa.

Se cuenta de un joven que, habiéndole caído una piedra sobre la cabeza y lesionándole gravemente, cayó en un estado de estupidez aterradora y se hizo pendeicorico é irascible, cuando antes del suceso era sencillo y bondadoso.

Del famoso predicador el abate Maillon se dice que de niño no se distinguía por su talento ni por aplicación; pero cierto día le cayó un toldo encima de la cabeza, á consecuencia de lo cual estuvo gravemente enfermo, y desde entonces su inteligencia se despojó de un modo admirable y comenzó á manifestarse en el aquel genio que le dió tanto renombre.

A otros una lesión, una herida recibida en una riña ó otras causas análogas, provocan instintos que antes no habían experimentado, como inclinación al robo y al estupro, aficiones al alcohol y otros sentimientos perversos que á no pocos individuos les han convertido en criminales más ó menos irresponsables: la moderna ciencia de la antropología criminalista registra en sus anales no pocos casos de esta índole, que han dado mucho que pensar á tribunales y juriconsultos.

Las neuralgias, las perturbaciones de las vías digestivas, las anginas pectorales y otras enfermedades similares contribuyen generalmente, no sólo ya á transformar el carácter sino también á pervertir el sentido moral del individuo.

Estas observaciones deben tenerse muy en cuenta para juzgar los actos de los hombres, y más aun para ejercer cada cual solícita vigilancia sobre sí mismo y cuidar del carácter propio no menos que de la salud, pues sabido es cuanto influye el carácter en la felicidad ó infelicidad de la existencia individual.

El Doctor Oz.

Algo de todo.

CUENTA DEL MINISTRO DE HACIENDA.—La correspondiente á los seis primeros meses de 1894, corrida á cargo del Sr. Dr. Francisco Andrade Marín, no ha sido presentada todavía al Tribunal de Cuentas, á pesar de los repetidos oficios de esta corporación para recabar del Gobernador de la Provincia completa el rinde para que cumpla con el deber que le imponen las leyes.

El Tribunal tiene que elevar al próximo Congreso el informe de la tan mentada cuenta; mas como hoy ha de estudiarla fraccionada, sino completa en todo el año, que ella

se refiere, sería censurable que por poca energía de las autoridades, para exigir del ex-Ministro de Hacienda el cumplimiento de su obligación, no se llene tan importante requisito legal.

POLICIA.—Para estímulo de nuestros policiales tomamos de "El Telégrafo" de Guayaquil, el siguiente párrafo que habla muy alto de la policía de esa ciudad, y del respeto que suelen tener á aquella institución los moradores de aquel puerto.

La policía de aquí talvez no cumple estrictamente con sus obligaciones por falta de garantías (¿quién lo creerá?) una persona algo pudiente abofetea á la autoridad y ofende, por lo mismo, al respetabilísimo Cuerpo de policía; pues se pasa en alto aquella falta y se la deja sin sanción como si una sola persona valiese más que toda una institución que significa el orden y la seguridad públicas.

Dice "El Telégrafo":

"En uno de los días pasados el Jefe del Estado devolvía las visitas á las personas que fueron á saludarlo cuando su llegada á esta ciudad.

Entretávenos hasta poco después de las once en casa de una familia distinguida, cuyo nombre en este momento no recordamos.

El coche en que iba el General Alfaro llegaba á una esquina cuando el celador de facción dió la voz de alto, y pidió que se enseñara la orden de la autoridad respectiva permitiendo el tráfico del carruaje en primer lugar, y la de poder hacerlo á esa hora.

—Es el coche del Presidente de la República, le contestó el conductor.

—No pregunto todavía de quién es el coche, ni quién va en él,—replicó el celador,—no que exija la orden de la autoridad que ha permitido el tráfico.

Se le exhibió la orden, que examinó prolijamente, y luego se cerorizó, si evidentemente, era el Jefe del Estado quien iba en el carruaje, y convencido de la verdad, permitió que el coche siga su camino.

Si todos los celadores se comportaran de esta manera, sería magnífico. El suceso se supo, no por el empleado, sino por otra persona.

Y el Intendente le ha ascendido al grado inmediato superior, según se nos ha informado".

CUENTAS SENTENCIADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1897.

Fiscales.

21 Sala.—21.—Colectaria fiscal de Calvas, llevada por Rubén Lozano desde Febrero 5 hasta Diciembre 31 de 1892, con alcance de \$j. 19,42 en contra del rindente, en primer juicio.

22 Sala.—23.—La misma Colecturía á cargo del mismo rindente en el año 1893, con alcance de \$j. 22 en contra, en primer juicio.

23 Sala.—2.—Colectaria fiscal de la parroquia de San Gabriel, del 9 de Febrero al 31 de Diciembre de 1893, á cargo de José María Oña (sin alcance), en primer juicio.

3 F Sala.—7.—La misma Colecturía, llevada por el mismo rindente en el año 1894 (sin alcance), en primer juicio.

4 F Sala.—20.—Aduana de la Bahía de Caráquez, á cargo del Inter-

ventor Sr. David María C., durante el primer semestre de 1892 (sin alcance), en primer juicio.

6ª Sala.—2.—Tesorería de Hacienda de la provincia de León, corrido á cargo de los Sres. Sebastián Váscos, Tesorero, y José Flavio Narajo, Interventor, en los meses de Enero á Julio de 1894, con alcance de \$j. 25,20 en contra de los rindientes, en primer juicio.

7ª Sala.—2.—Tesorería fiscal de Bolívar, llevada por los Sres. Melchor Vizque y Víctor A. Silva, Tesorero é Interventor, respectivamente, desde Mayo 19 hasta Diciembre 31 de 1891, con alcance de \$j. 1.422,70 en contra de los rindientes, en segundo juicio.

Municipales.

1ª Sala.—5.—Tesorería municipal de Chimbo, á cargo de Francisco Rivadeneira, de Enero á Marzo de 1893, con alcance de \$j. 16,44 en contra del rindiente, en primer juicio.

1ª Sala.—4.—Tesorería municipal de San José de Chimbo, á cargo de Nicanor Gómez, de Junio á Diciembre de 1893, con alcance de \$j. 70 en contra del rindiente, en primer juicio.

1ª Sala.—6.—Tesorería municipal de Cañar, por 1891, á cargo de Simón Espinosa, con alcance de \$j. 11,66 en contra del rindiente, en primer juicio.

1ª Sala.—7.—La misma Tesorería á cargo del mismo rindiente, en el año 1892, con alcance de \$j. 4,40 en favor, en primer juicio.

1ª Sala.—10.—La misma Tesorería á cargo de José Ezzequiel Vázquez, por 1894 (sin alcance), en primer juicio.

1ª Sala.—10.—La misma Tesore-

ría á cargo del mismo rindiente, por 1893, con alcance de \$j. 74,40 en contra, en primer juicio.

1ª Sala.—13.—La misma Tesorería á cargo de Pablo Verdugo, de Marzo á Diciembre de 1895, con alcance de \$j. 23,20 en contra del rindiente, en primer juicio.

1ª Sala.—14.—Tesorería municipal de Loja, por 1894, á cargo de Andrés Duarte, con alcance de \$j. 1,70 en favor del rindiente, en primer juicio.

1ª Sala.—20.—Tesorería municipal de Saraguro, á cargo de Abraham Ordóñez, por 1893, con alcance de \$j. 0,12 en favor del rindiente, en primer juicio.

1ª Sala.—24.—La misma Tesorería, llevada por Manuel F. Mora, en el año 1894, con alcance de \$j. 87,82 en favor del rindiente, en primer juicio.

3ª Sala.—18.—Tesorería municipal de Tulcan, á cargo de Nicanor Jaramillo, de Junio á Diciembre de 1892, con alcance de \$j. 391,52 en contra del rindiente, en segundo juicio.

4ª Sala.—6.—Tesorería municipal de Alanaí por 1891, á cargo de Idefonso Marchán, con alcance de \$j. 2,35 en favor del rindiente, en primer juicio.

4ª Sala.—10.—La misma Tesorería, llevada por el mismo rindiente en 1892, con alcance de \$j. 25,72 en contra, en primer juicio.

4ª Sala.—17.—Tesorería municipal de Portoviejo, á cargo de Nurberto Cantos en 1891, con alcance de \$j. 44,20 en favor del rindiente, en primer juicio.

4ª Sala.—23.—La misma Tesorería llevada por el mismo rindiente en 1892, con alcance de \$j. 10 en contra, en primer juicio.

5ª Sala.—6.—Casa de Artes y Oficios de esta ciudad, á cargo de José S. Ortiz, correspondiente á los 4 últi-

mos meses del 96 y 3 primeros del 97, con alcance de \$j. 71,44 en contra del rindiente, en primer juicio.

5ª Sala.—15.—Tesorería municipal de Guaranda, á cargo de Benjamín Lombardi en 1891, con alcance de \$j. 29,48 en contra del rindiente, en segundo juicio.

5ª Sala.—23.—Tesorería municipal de Colta, por 1889, llevada por Benjamín Llerena, con alcance de \$j. 902,24 en contra del rindiente, en segundo juicio.

7ª Sala.—14.—Tesorería municipal de Guano, á cargo de Miguel Alvarado en 1892, con alcance de \$j. 590,70 en contra del rindiente, en segundo juicio.

HEMOS recibido la siguiente hoja suelta:

UN NUEVO INSTRUCTOR MILITAR

En el N.º 77 de "El Atalaya" hemos visto, con sorpresa, que el Sr. Capitán Pedro Navarrete (colombiano) ha celebrado un contrato con el Ministerio de Guerra, con prometiéndose á instruir al ejército en la Táctica vigente, por la asignación mensual de cien pesos.

Estamos persuadidos de que este señor no pretenderá mejores en cambio de juncos viejas, y que si el Gobierno, en su locura y dandura de la milicia ecuatoriana, ha celebrado ese contrato, es porque ha querido favorecer tan sólo al Sr. Navarrete, en premio de los importantes servicios que dice ha prestado en la última transformación política.

Ecuatorianos y militares de profesión nos lamentamos de que se nos arroje en pleno rostro tal sablazo.

Que somos reclutas, sería una pretensión el negarlo, ya que todos conocen el poco tiempo que llevamos de ser soldados; pero lo sabemos también de sobra que

hemos estudiado suficientemente para no necesitar de instructores extranjeros en materias tan fáciles y sencillas y que no los ignora ningún cabo de nuestro ejército.

Vengá en buena hora militares honorables y competentes que nos instruyan en el arte de la guerra, en la estrategia, manera de construir y destruir fortificaciones, levantar planos; así como topografía, balística, etc., y no nos dé a conocer la milicia en sus diferentes sistemas y según los adelantos más modernos. Cuando la República de Chile quiso poner á su ejército al nivel de los de Europa, no hubo mano de militares anónimos, sino de instructores alemanes; no buscó hombres para elevarlos por medio del favoritismo, sino militares distinguidos que, al difundir sus conocimientos, moralicen al ejército con su ejemplo y sus costumbres. La experiencia ha demostrado los felices resultados que trajo á esa República hermana resolución tan atinada, ya que el soldado chileno puede rivalizar en disciplina y conocimientos con cualquiera de los del viejo Mundo.

El Gobierno de nuestra patria debería seguir tan útil y provechoso ejemplo; y entonces si nos vería aplaudir con entusiasmo ideas tan levantada y patriótica, ya que los jóvenes militares ecuatorianos tenemos verdadera ansiedad de adelanto y de progreso, ya que es necesario que salgamos de ese sistema rutinario que hemos observado desde tantos años.

Pero hoy en vista de tan descabellado contrato, tócanos protestar de todas veras, ora porque no necesitamos de extranjeros para aprender la tan conocida Táctica que para nuestro ejército escribió, en 1884 el General Salazar, ora porque para enseñarla hay en nuestro país militares competentes; y ante todo porque nosotros mismos, llevados por el amor á la profesión y por honra propia, hemos estudiado lo bastante dicha materia para no necesitar que nos la enseñe quien la ignora.

Además que idea se van á formar las Repúblicas vecinas de nuestra milicia al

se guardó de delatar los crímenes con que se habían manchado los reos de la isla.

—Pero, ¿quién es la sagada, ¿de dónde habéis encontrado esa chalupa para venir? siguió interrogando el juez.

—Esa chalupa pertenece al capitán de una barca ballenera, contestó Bruno, que ós la ha fianqueado para trasladarnos acá. Y volviéndose á los marineros agregó:—Eos hombres son tripulantes del buque que quedaron de regresarse á la isla del Muerto, donde les aguardan.

Respuestas de esta naturaleza que llevaban la apariencia de la verdad, desarmaron al juez de la animosidad con que les había recibido.

—Y los otros presos dónde han quedado? prosiguió el juez.

—No quisieron venir, señor, repuso Bruno con grande aplomo.

—Hicieron bien, observó el juez, porque se han librado del castigo.

—¡Del castigo, señor juez! interrogó el jefe con duda admirativa, mostrándose humilde y resignado á morir por la patria, no pudo oír que sea un delito el acudir á defender la ciudad cuando le atacan facinerosos como los que vienen. Yo y mis compañeros hemos creído que en vez de castigarse nos se nos premiaría proporcionándonos la ocasión de purgar nuestras faltas pasadas, ocupando en las filas de los compatriotas los puestos de más peligro. Am cuando nos hemos fugado de la isla, usted debe tener presente que esta patria es también de nosotros y que en los casos apurados, todos sus hijos tienen el deber de defenderla. Las faltas pasadas

Era el rayo que rasgaba la lóbreguez del cielo y se presentaba como el carro victorioso, que arrastra en su trauco la resurrección de la vida combatida por la muerte.

La lluvia copiosa se descuralena para fadar desahogo á los elementos que nacían de combatir. Pasa ésta, y el buen tiempo reaparece. La luz triunfa.

Bruno esperó á sus compañeros hasta que tenían sobrado tiempo para haber vuelto, creyó que los fugitivos se habrían rehecho y tomado presos ó muerto á sus camaradas. Pensamiento tan justo le presentó el peligro que corría de amanecer en aquel mismo lugar, donde sería tomado al día siguiente. Tanto por salvar, cuanto por engrosar sus fuerzas diezmas, resolvió encaminarse á la Punta; dejar allí la barca y en una chalupa internarse á la ciudad, para sacar á compañeros que eria dignos de su empresa. Para llevar á cabo el pensamiento, convió á los marineros, quienes no se opusieron en atención á que condesciéndolo, tenían esperanzas de escapar con la vida.

X

Por este tiempo el Supremo Gobierno que residía en Quito, se acababa de trasladar á Guayaquil, punto en donde debía librarse el primer combate con los florenses. Se encontraba al frente de la Administración, el General Urbina, educado por Flores, que había derribado la Administración Naboá el 17 de Julio de 1891. Urbina, militar astuto y de maneras seductoras, tenía á su cargo la misión de salvar al país y para ello se aprestaba aplegados

saber que para instructores se nombran á caballeros que ni siquiera sargentos han sido en ninguna parte? ¿Nuestros enemigos no se creerán más potentes viendo nuestro atraso, á juzgar por tal nombramiento? Protéjanse á esos señores, dóneseles pingües rentas, pero no grados y empleos superiores á sus fuerzas y que visuen en desdoro de nuestra dignidad militar.

Profundo y desesperante silencio hemos guardado por mucho tiempo, al tener conocimiento de los demás nombramientos que se han extendido en favor de otros extranjeros enrolados en nuestro ejército. Ahí está el del Sr. Ortiz (colombiano también) y otros de idéntica laya, de los que tienen conocimiento todos nuestros compatriotas. Mas hoy no nos es dable callar, porque procederíamos, entonces, en contra de nuestros sentimientos, dando así una pésima idea de nuestra conducta tanto á las naciones extranjeras, como á nuestros compatriotas de armas de allende los mares.

Por estas razones, y aunque creemos no conseguir se roquen esos nombramientos tan inconsultos, sino para que siquiera conste nuestra protesta, hacemos oír nuestra humilde y débil voz, más débil todavía en tratándose de la defensa de nuestra noble carrera.

Quito, 1.º de Febrero de 1898.

Tinos reclutas.

Creemos una injusticia de los "Reclutas" expresarse de tal modo en la hoja precincrita; pues aunque no tenemos el honor de conocer al Capitán Navarrete, parecemos muy natural suponer que el Supremo Gobierno, al encarar la instrucción general del ejército á un extranjero, éste ha de ser, en sus conocimientos militares, algo más que un Gral. Salazar ó un Gral. Vernaza.

CONSEQUENTES con el fin que nos hemos propuesto, insertamos todo lo relativo á la vindicación de los cargos que, personas malévolas se han permitido irrogar á la honra inmaculada del ilustre historiador ecuatoriano, Ilmo. González Suárez. Hoy damos cabida en la sección correspondiente, á la segunda carta que el respetable Prelado dirige al Cronista de "La Nación" de Guayaquil.

Creemos innecesario agregar ni una sola palabra en este asunto, toda vez que el público se halla al corriente de los pormenores; por la misma razón nos abstemos de reproducir los documentos á los que la carta se refiere; pues por otra parte, si no se presenta ningún inconveniente, daremos á luz un folleto en el que conste todo lo publicado en esta época acerca del Colegio de Tulcan por parecernos asuntos de suma importancia para la historia contemporánea.

IMPORTANTE.

Se necesita en arrendamiento una quinta chica, en las inmediaciones de la ciudad. Dirigirse al Sr. Enrique Alborno, Carrera de Guayaquil, N.º 126.

Se necesita un piano en arrendamiento. En esta imprenta se dará razón.

José A. Rodríguez

Vende ó arrienda su hacienda **San Isidro** sita en la parroquia de Cotacolloa. Productos las mejores del partido del Norte. El negocio se hará por toda ó parte de ella, según la voluntad del pretendiente.

Para todo arreglo véase con su dueño en la misma hacienda y con el Sr. Angel Soria en Quito.

Remitido.

"ASUNTO RODRIGUEZ-CÉVALLOS"

es el título con que se encabeza un artículo anónimo publicado contra mí en los números 78 y siguientes de "El Atalaya". Conozco la mano que pretende herir la buena reputación de que gozo, y pudiera yo devolver con ventaja sus emponzoñadas flechas; pero mi educación, el respeto que merece el público y el que me debo á mí mismo, me contienen dentro de los precisos límites de una justa y decorosa defensa, así como dentro de ellos permanecí en la noche del seis de Enero, en que fui alevosamente acometido, á mano armada en el zagüán de la casa en que habito.

Si se me ha de tener por agresor ó víctima, lo dirán los jueces que del asunto conocen. El fallo de la justicia decidirá el punto.

Mi objeto al llamar por ahora la atención pública, es solo desmentir el aserto hecho por mi adversario, de que yo he publicado un remitido anónimo en el N.º 51 de "La Sanción", desfigurando en

ventaja mía el suceso acaecido en la noche del seis de Enero. No lo he publicado, ni escrito ese remitido, ni he tenido en él participación alguna. Si tengo amigos que aboguen por los fueros de la justicia, no puedo ménos que honrarme con su generoso apoyo. Cuando yo escribo lo hago bajo mi firma. Todos saben que no gusto del anónimo.

Los cargos hechos á mi esposa sobre que trata de perjudicar á su hermano, negándole no sé qué deuda, proveniente de no sé qué venta supuesta; y que le hemos engañado son de todo en todo calumniosos, sin más antecedentes que el odio gratuito y la malevolencia. El supuesto engañado, hombre de 26 años de edad, "libre pensador, independiente de toda religión, escritor público etc." (*) sabe más y es más apto para engañarnos, que no para dejarse engañar. El y nosotros somos bien conocidos en esta capital.

Quando se haya concluido el sumario, que activamente se instruye, publicaré lo concerniente á mi defensa.

Quito, 5 de Febrero de 1898.

ANTONIO CÉVALLOS.

(*) Como el Sr. D. Carlos Elias Rodríguez Ribera lo confiesa en sus investigatorias.

Imprenta de "El Pichincha"

cuantos recursos tenía, haciendo fortificar el malecón, proveer los fuertes de Saraguro y del cerro, y desplegando esa actividad propia de las circunstancias. Sus esfuerzos eran secundados con confianza por los valientes Elizalde, Robles, Franco, Villamil, Gómez, Rojas y en especial por el espíritu entusiasta de la población. Con todo, aquellos preparativos no eran suficientes y con razón se desconfiaba del éxito de un encuentro, desde que el ejército de línea no llegaba ni podía acercarse, por el estado intransitable de los caminos. Para evitar una sorpresa el vapor Guayas partía diariamente á observar si se presentaba la flota enemiga; recorría hasta la desembocadura del río y se volvía.

En una de esas excursiones del Guayas, cuando conducía treinta hombres para guarnecer la ribera de Machala, el Comandante del vaporcito divisió venir con la corriente, una chalupa con ocho hombres de tripulación, y sin detenerse á fin de saber qué noticias traían ó quiénes eran, se dirigió sobre ellos.

Los de la embarcación dejaron de remar un momento al divisar el vaporcito; pero luego siguieron poniendo la proa sobre él.

Antes de un cuarto de hora, la chalupa atrabaca al costado del Guayas, dando gritos entusiastas de Viva el Ecuador! Muera Flores!

Eu el vapor se creyó á primera vista que esos hombres serían algunos desertores de la flota florea; pero el jefe del Guayas reconoció á Bruno cuando éste extendía los brazos para tomar la escala. Entonces, la guarnición acudió á la orden del Comandante Robles y abocando sobre los de la chalupa sus fusiles, les intimaron orden de subir uno

por uno. Bruno y camarada, quisieron entonces huir, pero no había cómo; estaban descubiertos, era necesario renunciar al proyecto de apresar el vapor y tentar otros medios para salvar la existencia.

Momentos después, los ocho tripulantes se encontraban amarrados y con grillos. El vapor seguía su ruta; desembarcaba en Machala la guarnición y se volvía á la ciudad con aquellos presos.

TERCERA PARTE

I

—¿Qué haciais en el río? por qué os habéis fugado de la isla?

Estas preguntas eran hechas por el Juez del crimen á los reos tomados por el vaporcito; cuando fueron trasladados á la cárcel de Guayaquil.

—Supimos que había guerra, contestó Bruno queriendo representar el papel de un patriota, y por eso nos hemos fugado para tomar un puesto en los batallones de la nación.

Los marineros nada entendían de cuanto se hablaba y el muchacho mejicano que se apercibió del rol que Bruno procuraba desempeñar, sea por la generosidad que existe en el corazón de la juventud ó por la curiosidad que abrigara de ver el desenlace de un juicio que jamás había presenciado,